



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2019



Fundación Esplai
Ciudadanía comprometida

Misión

Promover el empoderamiento ciudadano y su compromiso con la mejora de la sociedad, desde la perspectiva de los derechos, la inclusión y la transformación, y con una especial dedicación a la juventud. Todo ello mediante la intervención social comunitaria, la acción socioeducativa y la inclusión en el ámbito de las tecnologías de información y la comunicación, trabajando en red con el Tercer Sector y con el resto de agentes sociales.

Origen

La Fundación Esplai se constituyó en 1999 en Vallecas (Madrid) de la unión de tres organizaciones: Educación y Experimentación (EDEX, Bilbao), Centro de Recursos para Asociaciones de Cádiz y Bahía (CRAC) y la Fundación Catalana de l'Esplai. Fundación Esplai es un proyecto de ámbito estatal que nace como una apuesta por el trabajo en red.

Año de constitución: 1999

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2019)

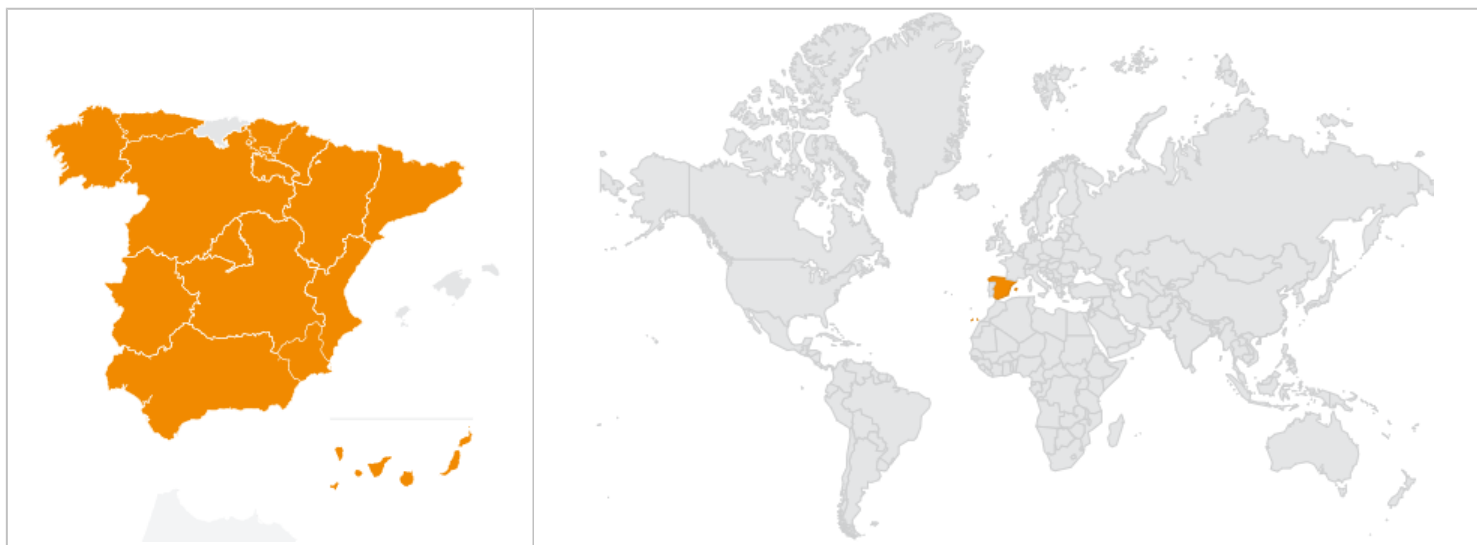
Fundación Esplai desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Capacitación digital: desarrollo de aptitudes del entorno digital para mejorar la empleabilidad y prevención de conductas adictivas relacionadas con la tecnología.
- Formación para el empleo: inserción socio laboral de jóvenes vulnerables y actividades formativas.
- Trabajo en red con el Tercer Sector: creación y fortalecimiento de redes del tercer sector y asesoramiento y gestión de entidades del Tercer Sector, así como promoción del voluntariado.



Beneficiarios	60.237
Infancia, jóvenes, familias, personas mayores y entidades del Tercer Sector. España.	
Socios	25
Voluntarios	428
Empleados	102
Gasto	2.515.673 €

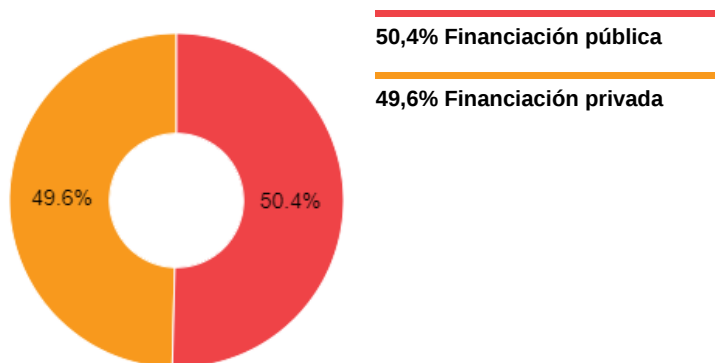
Ámbito geográfico de la actividad



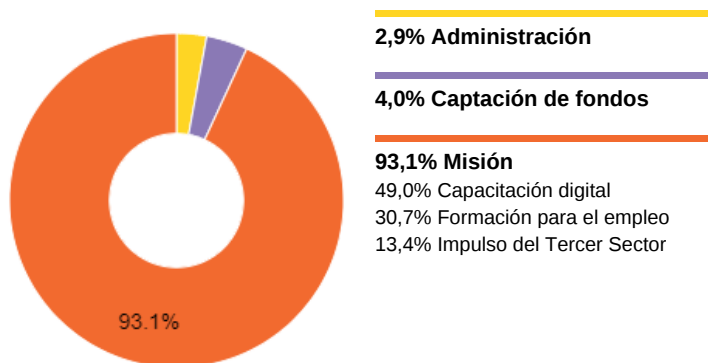
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.514.492 € (2019)



Gastos 2.515.673 € (2019)



La entidad se financia principalmente a partir de aportaciones de entidades jurídicas (37,9%), de subvenciones de administraciones autonómicas y locales (33,6%) y de la Administración Central (16,8%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Enrique Arnanz Villalta

Director/a: Nuria Valls Carol

Estructura

Fundación Esplai Ciudadanía Comprometida (FE) cuenta con una entidad vinculada, la Fundación Catalana de l'Esplai (FCE). Esta Fundación fue constituida en 1996 para impulsar la educación en el tiempo libre y dinamizar la vida asociativa como espacio de participación. Las cuentas consolidadas de FCE y FE reflejan unos ingresos de 45.474.594€ en 2019. El presidente y un vocal del Patronato de FE son vocales del Patronato de FCE.

Además, realiza trabajo en red a través de la Liga Iberoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Plataforma Red Conecta Ciudadanía Comprometida, entidades de las que la Fundación es socia. La directora de FE y una vocal son la presidenta y directora de la Liga respectivamente y la directora de FE es también la directora de la Plataforma.

Contacto

C/ Latina, 21 Local 13, 28047, Madrid

91 168 168 6

fundacion@fundacionesplai.org



NIF: G62090535

Ministerio de Justicia, 08/0329

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Esplai en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Voluntariado

Fundación Fundación Esplai- Ciudadanía comprometida, Fundación Esplai ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2019. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Esplai

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2019
(año fiscal 01/01/2019 a 31/12/2019)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Promover el empoderamiento ciudadano y su compromiso con la mejora de la sociedad, desde la perspectiva de los derechos, la inclusión y la transformación, y con una especial dedicación a la juventud. Todo ello mediante la intervención social comunitaria, la acción socioeducativa y la inclusión en el ámbito de las tecnologías de información y la comunicación, trabajando en red con el Tercer Sector y con el resto de agentes sociales.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación, que ejercerá sus funciones principalmente en el ámbito del Estado español, tendrá como finalidad impulsar la educación en el tiempo libre, principalmente con menores y jóvenes, como medio de integración social de estos colectivos, fomentando especialmente las entidades no lucrativas y los movimientos y federaciones sociales y educativos, independientes de la Administración Pública y en los cuales convivan opciones religiosas y creencias diversas.

Asimismo, la Fundación se propone trabajar con jóvenes fomentando la ciudadanía comprometida y estimular la vida asociativa como espacio de vertebración y participación social que refuerza la democracia y contribuye a la mejora de la vida de los ciudadanos, las ciudadanas y al interés general.

La Fundación trabajará por el bienestar social de la comunidad mediante la acción socioeducativa por la inclusión social, digital y de todo tipo, con especial atención a aquellos colectivos que sufren algún tipo de desigualdad social por razones de cualquier índole, especialmente inmigrantes, mujeres, mayores y jóvenes.

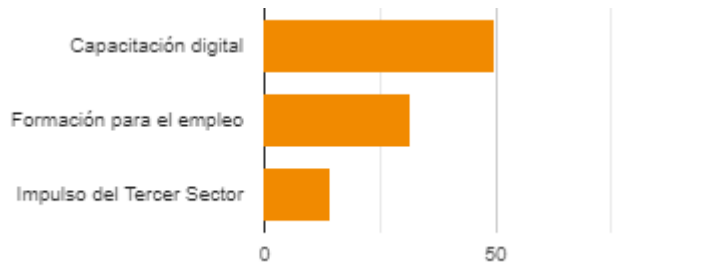
La Fundación trabajará también en el desarrollo de hábitos y actitudes de vida saludables y en particular en la prevención de las drogodependencias.

Asimismo serán también aspectos esenciales de la actuación de la Fundación, el trabajo en red, la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo, la obertura, el pluralismo y la transparencia."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2019)



La Fundación cuenta con tres oficinas en Madrid, Barcelona y Vigo desde las que realiza sus actividades. Las actividades se realizan en toda España.

Capacitación digital

49.0% del gasto total

Beneficiarios: 26.071

- Red Conecta: es una red de centros de competencias digitales con equipamiento informático y/o tecnológico donde una persona dinamizadora guía el proceso y acompaña a las personas en su aprendizaje. Se realiza formación en alfabetización y capacitación digital, espacios de autoformación y acceso libre, acciones para la mejora de la empleabilidad (certificaciones), adquisición de equipamiento y reparto a entidades, etc. Además se ha impulsado la campaña #ChicasInTech, para la promoción de las vocaciones de tecnología, ingeniería y matemáticas entre las mujeres.
- Conecta Joven: captación de jóvenes voluntarios para su capacitación como dinamizadores.
- Jo_ven!: de actividades de tiempo libre educativo entre la infancia y juventud y de una red de entidades que coordine las sinergias de todas las propuestas. Además, se promocionan los derechos de la infancia y se llevan a cabo campañas para garantizar el acceso al tiempo libre educativo a niños en situación de vulnerabilidad.
- Promoción de la salud: se llevan a cabo programas de prevención de conductas adictivas, especialmente las relacionadas con la tecnología.
- Red Conecta Migración: formación dirigida a personas inmigrantes de países ajenos a la UE en situación regularizada, con las TIC como herramienta de e-inclusión. En 2019 se celebró la jornada "Migraciones y procesos de inclusión en el contexto actual", con una mesa redonda.
- Reconéctate: programa de preparación para la vida en libertad de personas privadas de libertad. Se llevan a cabo talleres, formaciones para la alfabetización digital, escuela de padres y madres y de pareja, etc.

Formación para el empleo

30.7% del gasto total

Beneficiarios: 877

- Ecosistema de empleo juvenil: promueve el encuentro entre empresas tecnológicas y jóvenes que buscan trabajo en este sector. Dentro de esta línea se encuadran el programa Enfoca't que tiene por objetivo mejorar la capacitación de los jóvenes. En 2019 se ha empezado a realizar formación en inteligencia artificial.
- Joven Valor: inserción socio laboral de jóvenes de colectivos vulnerables en el ámbito no tecnológico, con estancias formativas en empresas colaboradoras.
- Formación continua: actividades de formación presencial, semipresencial y online para la adquisición de competencias digitales para la mejora continua de las competencias de los profesionales de los centros de competencias digitales, educadores y trabajadores en entidades sociales. Algunos ejemplos son "Voluntariado y prisión" o "Formación en tecnologías con enfoque de género".

Impulso del Tercer Sector

13.4% del gasto total

Beneficiarios: 33.289

- Liga iberoamericana: en 2019 se ha cumplido el 20 aniversario de la Liga, razón por la cual se han realizado actos conmemorativos con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto de las 29 entidades socias (actualmente 31) e intensificar la labor de incidencia política que se realiza en los 17 países en los que está presente.
- Redes del tercer sector: participación activa en las plataformas de las que forma parte la entidad, tales como EAPN Galicia, All Digital y Somos Digital.
- Reflexión y debate: se ha elaborado y editado el 8º libro de la colección de los cuadernos de debate: "Juventud y Participación Política: Compromiso de transformación social", realizado mediante encuentros territoriales y seminarios en torno a la participación juvenil y la igualdad de género.
- Gestión del Tercer Sector: en 2019 se ha consolidado la gestión del servicio de asesoramiento integral a entidades y colectivos ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, que se inició en 2018. Además, se ha iniciado una campaña para promocionar Gestión Tercer Sector en Madrid, servicio que se ofrece en colaboración con Suport Associatiu y que comprende gestión de temas laborales, jurídicos, económicos, informáticos, etc.
- Foro 19 juventud comprometida: se ha reforzado el foro como elemento de visibilización de la movilización juvenil de la entidad, con el lema "Juventud comprometida por la violencia cero". Se han generado espacios para compartir proyectos y construir un manifiesto conjunto con el fin de preparar actividades de sensibilización dirigidas a la ciudadanía.
- Voluntariado: apoyo al sector de voluntariado y gestión de contenidos del portal www.voluntariado.net, en el que hay más de 650 entidades inscritas.

Beneficiarios (2019)

Beneficiarios directos	60.237	Infancia, jóvenes, familias, personas mayores y entidades del Tercer Sector
------------------------	--------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2019)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
--------	---------	--

Con la irrupción de la pandemia de covid, la Fundación se ha centrado en la formación y acompañamiento en procesos de transformación digital y mejora de las competencias digitales, en una situación en la que se ha hecho muy visible la brecha digital y el riesgo de exclusión de muchos colectivos en este aspecto. A raíz de esto, se ha empezado a trabajar por el impulso y creación de una federación para la lucha contra la brecha digital: Red Conecta, ciudadanía comprometida.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Ante la oportunidad de poner en marcha un proyecto nuevo, desde cualquiera de las diferentes áreas se elaborará una propuesta argumentada y mínimamente documentada que se pasará a la dirección general para su autorización, en base a los criterios establecidos. La dirección general informará al Comité de Coordinación y, si fuera de especial relevancia al Patronato.

La selección de los proyectos en los que se implica la Fundación se lleva a cabo en función de criterios generales establecidos:

1. Que tengan interés estratégico.
2. Que sean coherentes con la misión y los valores de la entidad.
3. Que se enmarquen en el plan de actuación anual .

4. Que sean sostenibles educativa, social, económica y medioambientalmente.

Dentro de estos criterios generales, se fijan los requerimientos específicos de los proyectos a desarrollar que figuran en el procedimiento de diseño de proyectos FE.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan anual para el curso escolar 2020-2021 continuista respecto a planes anteriores. También cuenta con un plan estratégico para el período 2019-2023.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La memoria económica elaborada por la entidad incluye una liquidación de la planificación de 2019, comparando los objetivos establecidos con los finalmente conseguidos. En todas las áreas de actividad (formación para el empleo, impulso del Tercer Sector y capacitación digital) se han conseguido superar los objetivos establecidos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

A propuesta de la persona responsable de área, la dirección general designará una persona responsable, a la que se le proporcionará la información y documentación necesaria para coordinar y gestionar el proyecto. También se asignará un equipo.

El proyecto se ejecutará de acuerdo con su contenido, y también siguiendo las instrucciones del sistema, ya sean transversales o elaboradas específicamente para cada proyecto.

En función de la duración y complejidad, la persona responsable de área y del proyecto, y el equipo técnico, realizarán reuniones de seguimiento y establecerán los registros que se conservarán y las herramientas de gestión.

En el caso de que se produzca alguna incidencia, se deberá abrir una incidencia, y continuar con el procedimiento de no conformidades, si es grave o se repite con frecuencia.

Se hará seguimiento del proyecto y se registrará en ficha del proyecto, o bien se incorporará la memoria de evaluación intermedia en la carpeta de documentación asociada a la ficha.

En el caso de que se solicite una memoria o informe de seguimiento a la Fundación, el equipo técnico de FE la realizará y contará con el apoyo del departamento de subvenciones y del responsable de administración para la elaborar la parte económica. Una vez supervisada y validada la memoria por dirección general se presentará. Los proyectos deberán incluir como mínimo una fase de evaluación.

Al finalizar la ejecución del proyecto se realizará una evaluación desde la perspectiva externa, que se registrará en la ficha de proyecto.

En función de la naturaleza del proyecto y de lo que se haya establecido durante el diseño, participarán en la evaluación las personas: usuarias, destinatarias, colaboradoras, voluntarias, clientes, socias,...

A partir de los datos recogidos en la valoración externa y la información interna, la persona responsable del proyecto realizará una evaluación interna del mismo donde también se pondrán de manifiesto los aspectos a mejorar. Se registrará en la ficha del proyecto.

El equipo técnico responsable del proyecto asignado preparara la memoria técnica y económica del proyecto, con el apoyo del departamento de subvenciones y del responsable de administración.

Ese documento es la base para la justificación de subvenciones, en caso necesario.

La persona responsable de área revisará la memoria / informe. La dirección general validará estos informes / memorias antes de su presentación.

El departamento de subvenciones y el equipo técnico de FE, bajo la supervisión de la persona responsable de área, se encargarán de presentar la memoria final al organismo o entidad.

Además, la Fundación cuenta con un sistema de calidad que establece manuales de seguimiento para cada proyecto.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 9 miembros (2022)

Enrique Arnanz Villalta	Presidente	Antonio Llorente Simón	Vocal
Salvador Carrasco Calvo	Vocal	Luis María López Aranguren Marcos	Vocal
Héctor Colunga Cabaleiro	Vocal	Nuria Salán Ballesteros	Vocal
Miguel García Aya	Vocal	Alejandra Esther Solla	Vocal
María Jesús Lago Vilaboa	Vocal		

La entidad cuenta también con un secretario no patrono, Orioll Mestre, que tiene voz pero no voto.

Además del Patronato, existen las siguientes comisiones:

- Comisión Económica, integrada por una vocal y la directora de la entidad. Cuenta con el apoyo del secretario. Sus funciones son el seguimiento general de la situación financiera de la organización y la elaboración de informes para la aprobación del Patronato.
- Comisión de Ética, integrada por el presidente y dos vocales del Patronato. Su función comprende hacer propuestas de actualización de los valores de la organización reflejados en el código ético y la elaboración de documentos de reflexión para el Patronato.
- Comisión delegada Fundación Esplai - Fundación Catalana de l'Esplai, integrada por el presidente y un vocal del Patronato y la directora de la entidad, junto con la presidenta y un vocal de Fundación Catalana de l'Esplai. Sus funciones son compartir la reflexión estratégica, consensuar criterios de acción compartida en distintos ámbitos y acordar criterios de actuación de carácter internacional.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	7
Bajas en los últimos 5 años	1

El presidente, que es patrono fundador, forma parte del Patronato de la entidad desde hace más de 10 años. Existe otro patrono fundador que ocupa el cargo de vocal.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2019)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	93,8 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de su entidad vinculada.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Antes de que el órgano de gobierno adopte un acuerdo respecto al cual pueda haber un conflicto entre un interés personal y el interés de la Fundación, los miembros del Patronato o de los otros órganos de gobierno deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que tengan con la Fundación. En este caso, las personas afectadas deben proporcionar la información relevante y se abstendrán de intervenir en la deliberación y la votación para la toma de decisiones y la adopción de acuerdos. Si se adopta el acuerdo o se ejecuta el acto en cuestión, se comunicará al Protectorado dentro de los treinta días siguientes.

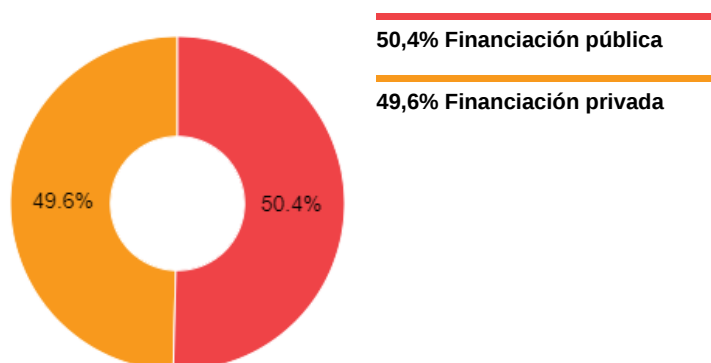
Los Patronos y las personas que están especialmente vinculadas, de acuerdo con el párrafo anterior, no pueden suscribir con la Fundación, sin la autorización previa del Protectorado, contratos de compraventa o de arrendamiento de bienes inmuebles o de bienes muebles de valor extraordinario, de préstamo de dinero, ni de prestación de servicios retribuidos.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.514.492 € (2019)



	% 2019	2019	2018	2017
INGRESOS	100 %	2.514.492 €	1.889.293 €	0 €
Ingresos públicos	50,4 %	1.267.173 €	1.010.229 €	0 €
Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0,0 %	0 €	3.000 €	0 €
Administración Central	16,8 %	422.403 €	733.020 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	33,6 %	844.770 €	274.209 €	0 €
Ingresos privados	49,6 %	1.247.320 €	879.064 €	0 €
Cuotas de socios	1,6 %	41.090 €	42.533 €	0 €
Aportaciones de entidades jurídicas	37,9 %	951.813 €	757.048 €	0 €
Prestación de servicios y ventas	10,1 %	254.417 €	79.483 €	0 €

En anteriores informes se analizaba de forma conjunta Fundación Catalana de l'Esplai y Fundación Esplai, por lo que no se muestran datos de 2017.

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: en 2018 la entidad recibió una subvención de 3.000€ de la Unión Europea para la realización de proyectos de cooperación en América Latina y el Caribe.
- Administración Central: en 2018 la Fundación ejecutó de forma puntual ayudas del programa Red.es del Ministerio de Industria y Economía por un importe de 320.184€. Dicho programa no se ejecutó en años posteriores porque no fue convocado por el Ministerio.
- Administraciones autonómicas y locales: el aumento se debe fundamentalmente a las subvenciones de la Generalitat de Catalunya, que pasaron de 261.018€ en 2018 a 675.947€ en 2019 porque en 2019 se ejecutó puntualmente el programa Joven Valor por importe de 316.666€ y además se ejecutó una gran parte del programa Enfoca't, imputando 274.396€ en 2019 frente a los 114.000€ imputados en 2018.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida de la partida se debe principalmente al aumento de la aportación de Microsoft, que aportó 546.098€ en 2018 y 746.189€ en 2019 para las acciones de inclusión digital de colectivos en riesgo de exclusión. Los máximos financiadores del ejercicio fueron Microsoft (746.189€), Renapsi (75.000€) y la Plataforma de organizaciones por la infancia (57.000€).
- Prestación de servicios y ventas: incluye los servicios de desarrollo y dinamización de programas de formación e inserción, así como asesoramiento y gestión para otras entidades del Tercer Sector. Durante el año 2019 se

realizó el proyecto Joven Valor, por el cual jóvenes vulnerables realizaban estancias profesionalizadoras en empresas, que pagaban a la Fundación por ello, lo que explica el aumento de la partida.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2019	2018
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	50,4 %	53,5 %
Ingresos privados	49,6 %	46,5 %
Máximo financiador		
Microsoft	29,7 %	
Administración Central		38,8 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Existen unos criterios mínimos que hay que asegurar que cumplan las empresas candidatas, antes de establecer una colaboración con la Fundación Esplai:

- Ética: las empresas / entidades con quienes se colabore deben tener o estar adheridas a un código de conducta corporativo, en el que se establezcan los compromisos éticos y normas de conducta de sus actuaciones.
- Transparencia: se valorarán positivamente aquellas empresas / entidades que rindan cuentas a la sociedad sobre los aspectos globales de su actividad (económicos, sociales, medioambientales), ya sea mediante páginas web o publicaciones tradicionales.
- Compromiso: las empresas / entidades con quienes se colabore deben respetar los derechos humanos así como la dignidad, la diversidad y la identidad de las personas con las que se relacionan. Respetarán también los derechos de la infancia recogidos en la Declaración Universal los Derechos del Niño. Cumplirán los derechos de sus trabajadores y trabajadoras (recogidos en los Convenios fundamentales de la OIT) teniendo un especial cuidado en la no utilización del trabajo infantil.
- Actividad: las empresas / entidades con quienes se colabore deben realizar una actividad social y medioambientalmente respetable, cumpliendo la legislación vigente en esta materia. Por tanto, no potenciarán la cultura de la guerra y, en concreto, no se mantendrán relaciones con empresas que fabrican armas o trafican con ellas. Se valorarán positivamente las empresas / entidades que potencien un consumo responsable sobre todo en los sectores de la infancia y la adolescencia.
- Códigos éticos internacionales: se valorará especialmente la asunción del Global Compact de Naciones Unidas o de algún otro código internacionalmente reconocido, así como la elaboración de memoria de actividades en el formato del Global Reporting Initiative. El Global Compact, bajo el lema "unir el poder del mercado con la autoridad de principios universales", representa el marco para que las empresas / entidades y la ONU colaboren

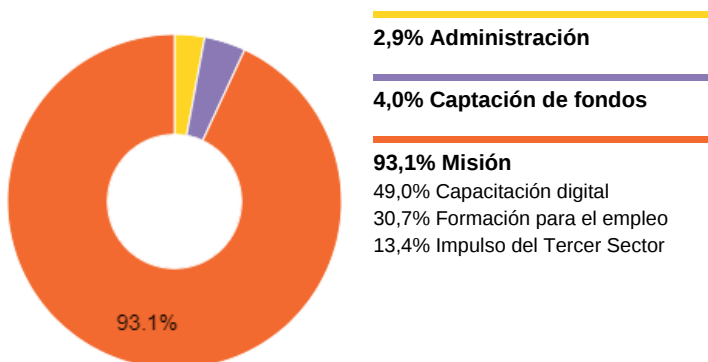
en el desarrollo sostenible mediante el compromiso con la defensa de los derechos humanos, de los derechos laborales y del medioambiente.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.515.673 € (2019)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2019 la entidad no ha realizado ningún evento de captación de fondos. Los gastos por este concepto son los del personal que se dedica a solicitar y justificar subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su contabilización y seguimiento, se cuenta con un sistema de contabilidad analítica por centro de coste y por proyectos que permite identificar los fondos recaudados y su aplicación.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Siempre que se vaya a incurrir en un gasto, se debe iniciar una comunicación de trámite interno por parte del solicitante del pedido, junto con toda la información necesaria (presupuesto, factura, etc.) y una explicación clara de la necesidad de ese gasto o trámite. El gasto será revisado por el responsable de área, proyecto o

departamento y aprobado por el gerente. Una vez aprobado:

- Si el gasto es inferior a 500€, firmará el responsable de área/proyecto/departamento.
- Si el importe es igual o superior a 500€, se requerirá también la aprobación del director de administración y finanzas.
- Si el importe es igual o superior a 5.000€, se requerirá también la autorización de la dirección general.

Una vez finalizado el proceso de validación del gasto, el formulario se enviará al interesado informándole de la aprobación o desaprobación del gasto. En caso de que el motivo de la desaprobación sea alguna deficiencia, se iniciará de nuevo el proceso para corregirlas. El responsable de gestión recopilará la información de todas las solicitudes de gasto aprobadas para hacer seguimiento.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

La necesidad de un nuevo proveedor puede surgir por diferentes motivos: por necesidad de ampliar la lista de proveedores homologados, debido a las actividades que realiza la Fundación, por la magnitud del proyecto o las características especiales del mismo, derivados de la política y objetivos, y que cumpla con los requisitos del producto.

El procedimiento es:

- En la lista de proveedor, se añade el proveedor a evaluar.
- Se hace la evaluación de los proveedores seleccionados según los criterios establecidos (calidad, lugar de entrega, descuentos, facilidad de pago, criterios de compra verde, criterios de responsabilidad social, etc.)
- Se adjunta relación de criterios y responsables de evaluar (inicial y periódicamente) en función del tipo de proveedor.
- En caso de que no cumpla los requisitos establecidos, se indicará en el cuadro donde se relacionan los proveedores homologado, reflejando los motivos.
- Si reúne las características correctas según criterios, pasará a ser un proveedor homologado y así quedará reflejado en el cuadro de proveedores y se registrarán los criterios por los que ha sido seleccionado.
- Las evaluaciones al proveedor se hacen anualmente y se realizan teniendo en cuenta el comportamiento del proveedor durante el año. El resultado de la evaluación anotará en el cuadro de proveedores.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2019	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.514.492 €	1.981.836 €	532.656 €	26,9 %
Gastos	2.515.673 €	1.881.836 €	633.837 €	33,7 %
Resultado	-1.181 €	100.000 €		

La desviación de presupuesto se debe a que los gastos de dotación para inmovilizado fueron muy superiores a los presupuestados (751.245€ real frente a 4.477€ presupuestado) y a que en el presupuesto de ingresos no se contemplaban las subvenciones de capital de Microsoft (746.188€), destinadas a cubrir dichas amortizaciones.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2020	1.986.041 €	1.962.717 €	23.324 €
2021	2.642.169 €	2.485.382 €	156.787 €

La caída de presupuesto de 2020 frente a lo ejecutado en 2019 se debe a que no se incluyen en el presupuesto los gastos por amortizaciones ni los ingresos asociados a cubrir dichas amortizaciones. Finalmente, los gastos e ingresos de 2020 fueron menores de los presupuestados (1.594.617€ de ingresos y 1.447.104€ de gastos), generando un excedente de 147.513€.

El aumento de presupuesto en 2021 se debió a que en el momento de elaborarlo la Fundación tenía muchas posibilidades de participar en las acciones de Garantía Juvenil de la Generalitat de Catalunya a través de los programas Joven Valor y Enfoca't, que se realizaron en 2019, por lo que se incluyeron en el presupuesto ambos programas con importes elevados. Finalmente, no se percibieron dichas subvenciones.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: -265,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: -265,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2019	806.061 €	100 %
Deuda a corto plazo	806.061 €	100,0 %
Cuentas corrientes con FCE	606.979 €	75,3 %
Deudas con administraciones públicas	72.300 €	9,0 %
Proveedores	45.501 €	5,6 %
Otros acreedores	39.166 €	4,9 %
Acreedores por subvenciones	33.320 €	4,1 %
Personal	4.965 €	0,6 %
Cuentas corrientes con entidades vinculadas	2.098 €	0,3 %
Deuda con entidades de crédito	1.733 €	0,2 %

El ratio de endeudamiento (deuda total/fondos propios) tiene un valor negativo debido a que la Fundación tenía fondos propios negativos (-304.155€). Sin embargo, elabora cuentas consolidadas junto con Fundación Catalana de l'Esplai (8.006.122€ de fondos propios). Existe además el compromiso de facto por parte de Fundación Catalana de l'Esplai de sostener a la entidad, que se traduce en una donación anual para ir minorando sus fondos propios negativos (41.717€ en 2019 y 42.915€ en 2020). En 2020 los fondos propios negativos de Fundación Esplai se redujeron a -156.642€, y el precierre de 2021 refleja un resultado positivo de 156.956€, que eliminaría los fondos propios negativos de la entidad.

LIQUIDEZ: Muy estrecha**Ratio de liquidez: 0,0 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2019	837.651 €
Disponible	5.093 €
Tesorería	3.768 €
Otros activos financieros	1.325 €
Realizable	832.558 €
Deuda por subvenciones de las Administraciones Públicas	401.334 €
Deudores varios	247.591 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	183.633 €

La situación de estrecha liquidez se corrige al añadir el realizable (832.558€), compuesto en su mayoría por deuda de las Administraciones Públicas por subvenciones (401.334€): la Generalitat de Cataluña (254.350€) y el Ministerio de Energía (146.984€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2019	-1.181 €	0,0 %
2018	28.379 €	1,5 %
2017	101.547 €	5,1 %

En 2020 se generó un resultado de 147.513€, lo que supuso un excedente del 7%.

 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 13.104 €

Ratio de recursos disponibles: 0,5 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2019	9.335 €	100 %	0,4 %
Inversiones a corto plazo	1.325 €	14,2 %	0,1 %
Fianzas	1.325 €	14,2 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	8.010 €	85,8 %	0,4 %
Imposición a plazo fijo de la dotación fundacional	6.010 €	64,4 %	0,3 %
Fianzas y depósitos a largo plazo	2.000 €	21,4 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Esplai cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Catalana de l'Esplai

Datos económicos 2019

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Fundesplai-Fundación Catalana de l'Esplai (FCE) nació en 1996 en Barcelona como resultado y suma de un conjunto de entidades y proyectos que confluían alrededor de unos mismos objetivos. Tiene el fin de impulsar la educación en el tiempo libre para niños, jóvenes y adultos y dinamizar la vida asociativa como espacio de participación.	
Misión	Educar a los niños y jóvenes, fortalecer las entidades de ocio y el Tercer Sector, mejorar el medio ambiente y promover la ciudadanía y la inclusión social, con voluntad transformadora.	
Órgano de gobierno	El presidente y un vocal del Patronato de FE son vocales del Patronato de FCE.	
Fondos Propios	8.310.277 €	
Ingresos	43.077.282 €	
Resultado	1.005.284 €	
Transacciones	41.717 €	Ingreso FE: donación de FCE para recuperar los fondos propios negativos
	66.267 €	Gasto FE: prestación de servicios realizada por FCE (alquileres, aulas de formación y equipamientos, catering para reuniones)
Deudas o créditos	21.300 €	Deuda FCE: saldo a favor de FE por los servicios prestados
	16.429 €	Deuda FE: saldo a favor de FCE por los servicios prestados

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Esplai: <https://fundacionesplai.org/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/FundacionEsplai/>

Twitter: <https://twitter.com/fundacionesplai>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Envío anual de la revista "Ciudadanía comprometida"

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2019: 428

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Actividades de sensibilización

Como colaborar :

Información en web ONG

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un plan de voluntariado, en el que se especifican sus derechos y deberes, el proceso de captación y acogida de los voluntarios y que recibirán la formación necesaria para desarrollar su labor. En este sentido, los voluntarios participan en:

- Cursos online de capacitación en diversas áreas. En 2019 se llevaron a cabo 9 formaciones online sobre diversos temas, como voluntariado y prisión, community manager para telecentros y entidades sociales, robótica educativa y Arduino o migración, personas refugiadas y TIC. También se realizó un curso semipresencial sobre el paquete Office.
- Cursos presenciales de capacitación en áreas como igualdad de género y violencia cero, redacción de proyectos o inteligencia artificial. En 2019 se llevaron a cabo 3 formaciones presenciales.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

La entidad cuenta con un documento denominado "Gestión y control de la captación de fondos" que establece lo siguiente:

El responsable del proyecto ha de garantizar que todas las donaciones se registren en la base de datos de control correspondiente. Es obligatorio el registro de los datos fiscales de los donantes para donativos mayores de 100€. El responsable ha de asegurar el control de los donativos recibidos y su coincidencia con los datos registrados en

los formularios de donación.

Los donativos se registran mensualmente en el programa de socios por parte del departamento de secretaría indicando la tipología del mismo (donativos identificados, no identificados menores de 100€, microdonaciones de grupos que han impulsado campañas).

Muy raramente se reciben donaciones no identificadas mayores de 100€. Dado que las actividades de Fundación Esplai suponen un escaso riesgo de blanqueo de capitales, en estos casos se identifican estas donaciones de manera colectiva.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2019 fueron auditadas por Bové Montero y Asociados. S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro del Ministerio de Justicia el 28 de septiembre de 2020.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2019	2018
TOTAL ACTIVO	2.284.308 €	3.614.492 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.422.368 €	2.138.044 €
Inmovilizado intangible	1.383.891 €	2.130.079 €
Inmovilizado material	30.467 €	1.954 €
Inversiones financieras a largo plazo	8.010 €	6.010 €
ACTIVO CORRIENTE	861.941 €	1.476.449 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	183.633 €	59.344 €
Deudores Comerciales	648.925 €	1.381.020 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.325 €	25.404 €
Periodificaciones a corto plazo	24.290 €	4.130 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.768 €	6.551 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.284.308 €	3.614.492 €
PATRIMONIO NETO	1.079.736 €	1.827.106 €
Fondos propios	-304.155 €	-302.974 €
Dotación fundacional	6.010 €	6.010 €
Resultados de ejercicios anteriores	-308.984 €	-337.363 €
Resultado del periodo	-1.181 €	28.379 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.383.891 €	2.130.079 €
PASIVO NO CORRIENTE		
Deuda total a largo plazo		
Deudas a largo plazo		
PASIVO CORRIENTE	1.204.573 €	1.787.387 €
Deuda total a corto plazo	806.061 €	900.681 €
Deuda a corto plazo	610.806 €	617.920 €
Acreedores comerciales	195.256 €	282.761 €
Periodificaciones a corto plazo	398.511 €	886.706 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2019	2018
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.511.690 €	1.889.029 €
Ayudas monetarias y otros	-8.000 €	-13.790 €
Gastos de personal	-1.212.874 €	-763.532 €
Otros gastos de explotación	-522.747 €	-533.429 €
Amortización del inmovilizado	-751.245 €	-509.811 €
Otros ingresos/gastos	2.349 €	-1.736 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	19.174 €	66.732 €
Gastos financieros	-20.016 €	-37.248 €
Diferencias de cambio	-339 €	-1.104 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-20.355 €	-38.352 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.181 €	28.379 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-1.181 €	28.379 €

Fundación Esplai

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2022 con cuentas auditadas de 2019
(año fiscal 01/01/2019 a 31/12/2019)

